



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ABR. 1998

VISTO que el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia Legislador Marcelo ROMERO, se traslado el día 2 de Abril del cte. año a las 11 Hs., a la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los efectos de asistir en su carácter de Presidente del Parlamento Patagónico, a la 1º Sesión Ordinaria; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia por razones de salud.

Que por lo tanto corresponde que la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legisladora Marcela OYARZUN quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº1 A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la 11:00 horas del día 02 Abril de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legisladora Marcela OYARZUN.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 118 /98.-